

RESOLUCIÓN EXENTA N°:884/2016

DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.

Osorno, 20/ 07/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 7.078 de 2011, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos de Origen Pecuario para Consumo Humano, Establece Condiciones para ser Inscritos como tal, Delega Funciones y Deroga Resolución N° 2.561 de 2003.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.
 1. Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEEPP) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG Osorno e ingresada con el N° 26 , de fecha 29/06/2016.
 2. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEPP según Pauta de Evaluación N° 26 de fecha 12/07/2016.

RESUELVO:

1. Inscríbase en el LEEPP al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es), especie(s), y línea(s) que se señala:

Razón Social	LÁCTEOS DEL SUR S.A.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	358 / 09 DE MAYO DE 2002 161041051 / 18 DE FEBRERO DE 2016
RUT	76.716.680-K
Dirección, comuna y nombre de región	FUNDO Mulpulmo, KM 16 RUTA 2015, OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS
Representante legal	JUAN FIGUEROA ARAYA
N° de registro LEEPP	10-39

ACTIVIDAD	↔	ESPECIE	↔	LINEA
PROCESADORA DE PRODUCTOS LÁCTEOS	↔	BOVINO	↔	LECHE EN POLVO SIN ADITIVOS
ELABORADORA DE PRODUCTOS LÁCTEOS	↔	BOVINO	↔	SUERO EN POLVO SIN ADITIVOS

ELABORADORA DE PRODUCTOS LÁCTEOS	↔	BOVINO	↔	QUESOS MADURADOS
----------------------------------	---	--------	---	------------------

2. Deróguese la resolución N° 1574/2015, emitida/s con fecha 17/07/2015, por Modificación por Ampliación de Líneas del Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios de consumo humano.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

ERNESTO ANTONIO LEMA LOPEZ
JEFE OFICINA SECTORIAL OSORNO - SERVICIO
AGRÍCOLA Y GANADERO

KFC

Distribución:

- José Ignacio Gómez Meza - Jefe División Protección Pecuaria - Or.OC
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Or.X
- Marcela Figueroa Ibacache - Médico Veterinario Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Karen Fuschlocher Contador - Médico Veterinario Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Juan Figueroa Araya - Representante Legal Lácteos del Sur S.A
- Karin Biere. - Jefa Aseguramiento de Calidad. Lácteos del Sur S.A.

Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Mackenna N° 674



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/E3338367D1A48EB1DB55B33731F0EC12CC634E97>